

GUÍA

DEL VETERINARIO PRÁCTICO

El importante artículo que sigue, el cual lo sentimos de todas veras no poderle publicar todo en el presente número, por falta de espacio, es debido á la discreta pluma de nuestro respetable y caro amigo Mr. Furtuna honra y gloria de la veterinaria Rumana.

Experiencias

SOBRE LA TRANSMISIBILIDAD DE LA
TUBERCULOSIS POR LA VIA DIGESTIVA EN LAS
AVES DE CORRAL Y EN LOS GATOS.

Ante el Congreso para el estudio de la tuberculosis, Cornil decía que la penetración de los bacilus tuberculosos por el simple contacto con las mucosas, era un hecho probado y que, para que el hombre ó el animal se haga tuberculoso no es indispensable que las mucosas estén lesionadas.

La penetración, y entonces la infección, puede tener lugar por las mucosas normales.

Cornil ha emprendido algunas experiencias que han sido seguidas por Dobroklousldi, en las condiciones siguientes: Han tomado Cobayos, y los han administrado algunas gotas de una cultura de basilus tuberculoso, con el fin de seguir el paso de los mismos en la mucosa intestinal, y en fin, comprobar en él las lesiones en diferentes periodos. Se ha observado que en los intestinos se encuentran ya tubérculos visibles á simple vista, quince días después de la ingestión de los basilus. No hay señales de diarrea. El epitelio superficial intacto. La acumulación de los bacilus hácese desde el cuarto día y los tubérculos apreciables desde el sexto.

Chauveau ante una comisión delegada por el Congreso de

Lille (1877) ha probado que una pequeñísima cantidad, aún infinitesimal, puede determinar la tuberculosis en los jóvenes bóvidos. Saint Cyr (1) lo mismo ha tuberculizado terneros y terneras de seis meses.

Seissering, profesor de la Escuela de Dresde, ha tuberculizado dos carneros, haciéndoles ingerir durante tres días los pulmones de una vaca tuberculosa. Villemin (2) ha tuberculizado varios conejos administrándoles tubérculos del esputo, así como otros órganos tuberculizados; Sin embargo entre estos conejos algunos no han sido atacados, mientras que los cobayos utilizados para estos ensayos todos han sido tuberculizados.

Parrot (3) ha tuberculizado asimismo conejos y perros por la ingestión de sustancias virulentas, y le ha sucedido también á este experimentador encontrar entre estos animales algunos que eran refractarios á la infección por esta vía. Turu ha infectado cerdos. Viseur d' Arras (4) ha tuberculizado con buen éxito los gatos.

Gerlach, Bölircher, Klebs, Peuch y otros han probado por serios experimentos que la leche de los animales tuberculosos determina la infección en los animales que la ingieren.

Conheim, Orth, Klebs y Ebstein. creen que si se comprueba tan amenudo la tuberculosis abdominal en los niños que son alimentados artificialmente, la causa es que la leche provenía de animales tuberculosos. Pero Schresber (5) sobre 22 experimentos, ha obtenido resultados negativos, sin embargo él se une á los que admiten la transmisibilidad de la tuberculosis por la ingestión. Harms y Gunther, tampoco han tenido mejor éxito. Nocard (6) y Vallin del Val de Grecia, han alimentado conejos con leche proveniente de vacas tísicas, y no han obtenido ningún resultado positivo.

Para confinarnos á dos series de animales, aves de corral y gatos, diremos que Nocard; ha citado ante la Sociedad Central de Medicina Veterinaria de Paris, varios casos de in-

(1) Boletín de la Academia de Medicina de Paris 1873.

(2) Villemin. Estudio sobre la tuberculosis. Paris 1868.

(3) Parrot. Memoria de la Sociedad de Biología 1870.

(4) Viseur d. Arras. Bull de la Academia de Medicina 1875.

(5) Schresber. Tur L here vin des artificillen tuberculosen. Koenigsberg 1875.

(6) Nocard. Maladies contagieuses.

fección tuberculosa sobre las aves de corral que, según él, provenía de la ingestión del esputo de las personas que cuidaba, y aún cita en el gato también varios casos de tuberculosis, que eran de la misma procedencia.

Nocard en su tratado (1) dice: «que las aves de corral se hacen tuberculosas con bastante rapidez en las condiciones naturales, bien que ofrecen un terreno bastante refractario á las inoculaciones experimentales. La contaminación se hace ordinariamente á consecuencia de su contacto con las personas tuberculosas». En otra parte, (página 286,) dice que un gato refractario á la inoculación pudiera contraer fácilmente la enfermedad, dándole la materia virulenta por la vía digestiva.

(Se continuará)

J. FURTUNA.

Inspector Veterinario de la Ciudad de Constafa (Rumanía) y Director del punto de observación, Redactor en jefe de la *Revista de Medicina Veterinaria*.

Sr. Director de la REVISTA BOVINA:

Muy señor mío y distinguido amigo: La campaña emprendida por toda la prensa científica, y con especialidad por la veterinaria, núcleo de la riqueza pecuaria, á la que, congregados todos como formidables y aguerridos soldados debemos formar un cuerpo comun, para defendernos de tanta disyuntiva como se ha desarrollado en la malograda clase, es digno de alabanza. Las banderas que tremolan en la desheredada ciencia, ¿serán vaivenes que sólo entrañan una cuestión trivial? Creo que no; acaso la discordia sembrada lleve por mira el lucro ó medro personal, que algunos traten adquirir en medio de ese *mare revolotun* de complicidades, á imitación de los políticos de estos tiempos.

Sí, compañeros; no se explica claro que un profesorado

(1) Nocard. op. cit. paj. 223.

tan digno como el que generalmente compone la veterinaria española, se hayan dado el nombre de hermanos por el sólo hecho de que así les hizo la naturaleza, olvidándose de que si hermanos nos hizo aquella gemelos hace el deber, para que choquen entre sí las creencias civilizadoras. Pero... ¡hoy creencias! cuando nos afanamos en marchar por un derrotero, haciendo que se cumpla exactamente el adagio de *homo homini lupus*, el hombre, es el lobo de hombre, es el que lucha con el y se lo devora, no hay mas lucha que por la existencia en guerra á muerte sin tregua ni descanso.

Por invitación de mi caro amigo y condiscípulo, Director de la REVISTA GUÍA DEL VETERINARIO PRÁCTICO, entro con gusto en el espinoso campo de la colaboración, no sin enviar antes un cordial saludo á mis compañeros y rogarles sepan dispensarme los pocos conocimientos, que mi pequeñita inteligencia atesora, calcados en la vasta y madre ciencia; si alguno toma la pluma en pro de mis ideas le agradezco la atención, si lo hace en contra que Dios se lo premie, pues así me dará lecciones que bien he menester.

¿Hemoptisis ó Pulmonorragia?

Si la índole de este artículo nos permitiera entrar en detalles de sinonimia, haríamos algo de historia con respecto al título con que se encabeza y pondríamos en claro si pensamos con Delwar y otros autores ó con Roll.

La hemorragia del pulmón en algunos casos no es mas que síntoma de una enfermedad, en otros, la constituye por sí sólo es decir, la hemorragia esencial, valiéndome de la palabra sesual. Así, pues, el práctico en cualquier accidente de esta clase tiene por necesidad que reconocer, apreciar y combatir al momento, (cuando la hemorragia se verifica ó es la consecuencia de una exhalación sanguínea de la membrana que tapiza el pulmón hasta sus últimas ramificaciones, hemorragia activa de Stahll; si hay corrosión de los vasos por un cáncer, gangrena, etc., etc., son sintomáticas, y si hay roturas de las arterias y de las venas hemorragias trahumáticas de los

autores), que es de lo que me propongo hablar á mis compañeros, por haber combatido un caso práctico tan inverosímil para unos, como fácil para otros, pero haciendo punto y aparte de lo fácil y lo difícil entraré en historia.

El caso fué acaecido en primeros de noviembre del año de 1887, en una mula de siete años, temperamento sanguíneo muy vigoroso, destinada á faenas agrícolas y de arrastre; á las diez de la mañana fui llamado para ver á la paciente que según los espectadores estaba *reventada* la reina de las mulas, (estas eran sus palabras).

Antecedentes: había estado trabajando tres horas con bastante violencia arrastrando fiemo, y cuando héte aquí el carro-vehículo del arrastre entra en un barranco y para salir hubieron de obligarla á que hiciese esfuerzos tales que la produjo la hemorragia del pulmón.

Síntomas: estos heran alarmantes dada la cantidad de sangre que espelia por boca y narices, aumentándose cada vez que tosía, siendo hasta algo frecuente; la disnea, la palidez de las mucosas, el pulso pequeño y débil, el frío glacial, las estremidades hacían presagiar una muerte pronta.

El jefe de todo aquel movimiento es el veterinario, hacia mí se dirigían todas las miradas como preguntando por el desenlace de aquel conflicto; se dirige á mí un sacerdote de nuestra religión, que á la sazón se hallaba presente, preguntándome qué hacía en este caso; le dije que nada podían los recursos de la ciencia ante tan desesperado padecimiento, y por lo tanto doy el pronóstico funesto. El representante de J. C. con la mayor sencillez, me dice: que la muerte es lo último y que apele á cuantos medios estén á mi alcance; meditando un momento, recuerdo un caso del que fui protagonista, y que en otro lugar menciono, y me decido al tratamiento: un brebaje compuesto de vino tinto 180 gramos y 15 del específico y poderoso hemostático conocido con el nombre de (Bálsamo de Nueva Vida); con esto se cohibe la hemorragia continuando la tos, siendo ésta muy seca y al parecer dolorosa: ordené que la dieran friegas generales y abrigo despidiéndome hasta la segunda visita, que la hice cinco horas después.

Entonces todo había cambiado de faz, el buen jumento

estaba como anunciando su agonía, con cabeza baja, la respiración anhelosa, rubicundas las mucosas, el pulso acelerado, 86 pulsaciones por minuto y calor febril en toda la máquina animal, hiciéronme sospechar los nuevos síntomas, que cruda lucha ejercían en el pulmón.

Por la auscultación pude observar en unos puntos la existencia de burbujas de aire más ó menos numerosas, según el punto que auscultara, el estertor sub-crepitante, signos, que denuncian la igurgitación del pulmón. Después de los datos recogidos tuve que acordar otra clase de maniobras clínico quirúrgicas, que fueron sangría de la yugular dos litros, revulsivos en los costados y sedal al pecho; como uso interno el agua en blanco emetizado, con este tratamiento sigo por tres días; en el 4.º hay marcada tendencia á la mejoría, y dispongo algun alimento de fácil digestión y lavativas, siendo notable y satisfactorio la marcha de la afección en el 5.º 6.º y 7.º día, en que la fiebre desaparece en este último y viene la regularidad de las funciones, entrando su magestad híbrida en el período de la convalecencia, en el cual veo con disgusto que no se coronan mis deseos, siendo la respiración irregular y sintiendo mucha necesidad de respirar con fuerza, por ser esta insuficiente y entrecortada. ¿Y qué hacer en este caso? Dejar á disposición de ese ciudadano que se llama tiempo que hiciese algo en obsequio de la enferma; y después de largos días fué tan galante que se encargó de la completa curación, saliendo la mula á los dos meses á trabajar como de costumbre, sin que hasta la fecha haya dado la menor prueba de resentimiento.

Como me propuse mas arriba voy á dar á conocer los motivos que me inclinaron al tratamiento por el bálsamo de Nueva Vida. Dos meses antes se presentó en mi tienda un labriego con el propósito de herrar una caballería, cuando se ve acometido de un acceso de tos tras el cual viene sangre espumosa y en abundancia; el buen hombre, medio balbuciente, pide un médico y como que no se encontró tan pronto como eran nuestros deseos y el caso reclamaba, hube de hacer algo en honor del paciente; y recordando que el referido Bálsamo es un recurso poderosísimo de la cicatri-

zación, su autor lo recomienda en las metrorragias, pues le administra por mi cuenta y á mi modo en una taza de caldo tibio unas cuantas gotas del específico en cuestión, cuyo número no puedo precisar, y con esto se contiene en parte el flujo sanguíneo.

Llega el médico, dispone que se le de cama al enfermo, llevósele á una posada, pues el sujeto era forastero, después de lo expuesto trata el nuevo Galeno de inquirir datos, que fueron facilitados, aprobando en primer término continuar con el uso del específico, que se le dió dos veces más con el intervalo de media hora, y con este sencillo tratamiento, desapareció la hemorragia que fué diagnosticada de hemoptisis.

BERNARDINO GALLEGO.

Rioseco 10 de Junio de 1890

Más sobre una Nefritis.

(Continuación).

Ahora bien: mi digno compañero con sus jiros retóricos se ha metido en un laberinto del cual es difícil salir. De la comparación de la máquina movida por el vapor ó por el agua, no se desprende ninguna consecuencia lógica. A lo más se ve un palpable error, que es menester desacer. Emplea como motor de la máquina inanimada, el vapor ó el agua.

Para la máquina animada, para el animal los *materiales necesarios á su nutrición*. ¿No existen estos, dice? Pues no habrá actos de asimilación ni desasimilación, ni material alguno que pueda llegar donde radica la afección. Suminístrémosle, pues, agua. ¡¡Error lamentable!! ¿Acaso el admirable engranaje de la organización, no ha de menester de otra cosa que del sencillo elemento que necesita la tosca máquina que se mueve á impulsos de la expansión del vapor? Por ventura, ¿el agua lleva en sí los complejos elementos que son indispensables para que se efectuen en los animales superiores, actos de tanta trascendencia como la asimilación y desasimilación, corolario de la vida, y expresión la más sublime de esa ince-

sante transformación que se opera en la trama de todos los tejidos? ¡Ah querido comprofesor! La vida universal, que por doquier que dirijamos nuestra mirada podremos observar, se nos manifiesta por actos más ó menos complejos, que guardan absoluta relación con los séres en quien se presenta. El *Cathibius*, primer bosquejo de la organización, tiene una vida tan obscura, que allá en las profundidades del océano, por un movimiento lento pero continuo, pasa de una á otra forma para constituir, quién sabe si el protoplasma. El *rotífero*, que se pasa años enteros pegado á la techumbre de humilde casa, sólo ansía la humedad de una *gotera* para despertar de una vida latente que se ocultaba entre el polvo. Pero, ¿acaso esa simplicidad alcanza á todos los séres? No: luego esos séres superiores han de menester de algo más que el agua para vivir. Esa intrincada y laberintica máquina, es un domuncumpuesto de millares de ciudadanos con autonomía propia, si bien relacionados tan íntimamente, que se resiente el todo si se le infiere algún daño á la parte.

Al extraer sangre del organismo, los efectos que se producen no son como muchos creen, de pequeña entidad. Cada detalle que con esto se relaciona, se nos presenta á nuestra consideración como un problema de solución difícil.

Hay tal armonía entre todos los aparatos que constituyen el sér, que difícilmente puede alterarse uno, sin reflejarse en el otro. Por eso hay que conocer al detalle la naturaleza íntima de las cosas, y hay que comprender de antemano las modificaciones que se han de suceder.

Esto solo abarca tan extenso campo, que nuestra pobre imaginación se pierde en la inmensidad del *vacío*.

Renunciamos gustosos á ocuparnos de ello, si bien recojemos algunos conceptos del señor Gutiérrez, que no nos parecen muy aceptables.

Las capas de los vasos son de tal naturaleza elásticas, que al hacer una evacuación sanguínea, el calibre de estos conductos disminuye. Por tanto, la cantidad de sangre que por ellos circula no será la misma, pero siempre llenará el hueco que media entre sus paredes.

Vea, pues, el señor Gutiérrez, cómo su manía de hacer

comparaciones resulta ineficaz. La campana de la máquina neumática, no son las arterias y las venas, en donde no queda vacío alguno al no ser que las emisiones las lleváramos á la exageración.

Por otro lado, con la sangría se desarrolla la absorción de una manera extraordinaria, y de ahí que al poco de hecha la evacuación vuelve á aumentar el torrente circulatorio, sin otra diferencia que la de ser la sangre más acuosa, conteniendo su menor cantidad las sustancias que constituyen los elementos reparadores.

Y si esto es así, ¿cómo mi digno compañero propinó agua al animal, para que se efectúe la asimilación y desasimilación, y lleguen los materiales donde la afección radicaba? La sangría, amigo mío, tenía forzosamente que obrar disminuyendo la actividad de la parte afecta, poniéndola en condiciones para que paulatinamente se fuera operando la resolución y terminara la enfermedad felizmente.

Sobrado conocido es el mecanismo por el cual se realizan estos hechos para que nos detengamos á explanar con la latitud que se merece.

Hemos de ceñirnos á lo más preciso si no queremos pecar de molestos, pues aún falta mucho y tenemos firme propósito de escudriñar aunque sea á la ligera, cuanto abarca el artículo del señor Gutiérrez de la Fuente.

(Se continuará.)

JOAQUÍN CASTELLANOS GARCÍA.

La Exposición que los infrascritos subdelegados de veterinaria elevaron al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, de la cual nos referíamos en el artículo "Bases para la regeneración de la veterinaria en España" en el número último de esta revista, es como sigue:

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

EXCMO. SEÑOR:

Los que suscriben subdelegados de veterinaria de los par-

tidos de Guernica-Luno y Valmaseda, en la provincia de Vizcaya, á V. E. con toda sumisión y respeto acuden exponiendo: que por efecto sin duda de la diversa legislación que rige en la materia, así como por las distintas clases de profesores veterinarios que existen, y principalmente por que los que ejercen el arte de herrador se consideran con aptitud y en condiciones para curar y operar; es lo cierto, que no parecen bien deslindadas las facultades de las diversas clases de profesores y auxiliares; puesto que es cosa corriente, que los simples herradores se dediquen al arte de curar, haciendo visitas y practicando operaciones; siendo así que esto constituye una verdadera intrusión, y por tanto una falta prevista y penada en el caso 1.º del art. 591 del Código penal.

Mas es el caso, que los suscritos no encuentran bastante garantida su profesión con esta sanción penal, que viene á ser letra muerta la mayor parte de las veces; puesto que los juzgadores, ya interpretando ampliamente la Real orden de 21 de Diciembre de 1861, ya apelando á distingos y argumentos que pugnan con el sentido racional de las prescripciones legales, no tan solo absuelven á los herradores; sino lo que aún es peor, les autorizan para que puedan reputarse casi al nivel de los profesores-veterinarios; como se deduce de la doctrina establecida por el Juez de primera instancia en el siguiente: «Considerando, que de aceptar el principio científico que sustenta el apelante, el oficio de herrador quedaría reducido á ser un autómatas, lo cual es contrario á lo que el ejercicio de dicha profesión requiere y exigirle conocimientos especiales para poder ejercerla.»

El principio científico alegado por el apelante, que fué uno de los exponentes, y que tan poco respeto ha merecido al Sr. Juez de Guernica-Luno, es el que se consigna en la circular de 19 de Marzo de 1837, ampliado en la Real orden de 31 de Mayo de 1856, Ley de 9 de Septiembre de 1857, Reglamento de 14 de Octubre siguiente y confirmado por la Real orden de 3 de Julio de 1858, con arreglo á cuyas prescripciones está prohibido á los Albéitares; *Albéitares herradores y*

veterinarios por pasantía la curación de toda especie de animales, excepto únicamente los solípedos en localidades donde no haya veterinarios, reservando á estos la curación en absoluto de toda clase de animales, como profesores de categoría superior.

Si esto es así, si á las clases arriba citadas se les priva del ejercicio del arte de curar siendo también de categoría más elevada y poseyendo superiores conocimientos á los de los simples herradores, que sólo saben practicar la colocación metódica de la herradura; dicho queda, que la misión de estos debe concretarse al arte del herrado higiénico única y exclusivamente; puesto que carecen de conocimientos técnicos para consagrarse á la curación de enfermedades y á las operaciones.

La tarifa aprobada en 26 de Abril de 1866 demuestra también que tan sólo los profesores veterinarios pueden dedicarse á la curación de animales y practicar ciertas operaciones, que con frecuencia hacen los simples herradores, intrusándose en la ciencia de la veterinaria; y por consecuencia de esta confusión á que dan lugar las distintas clases que se conocen de profesores y auxiliares, sin que haya un precepto claro y categórico que determine y deslinde las facultades de los veterinarios y herradores, sucede que los primeros se ven con frecuencia postergados por los segundos, sin que puedan conseguir que se les ampare en sus legítimos derechos; por manera que, ostentamente un título científico se encuentran casi en peores condiciones que los simples herradores.

Para que desaparezca esta anómala situación se hace preciso el que se dicte por V. E. una disposición de carácter general, que ponga á los profesores veterinarios á cubierto de las intrusiones de aquellos auxiliares, que careciendo de conocimientos científicos, su oficio debe limitarse únicamente á la colocación metódica de la herradura.

Por virtud de las ligeras consideraciones que quedan expuestas.

Suplican rendidamente á V. E. se digne dictar una resolución en el sentido indicado prescribiendo que las facultades

de los simples herradores se limiten al arte de herrar, sin que puedan en manera alguna practicar reconocimientos, dar sangrías, levantar apósitos, aplicar medicamentos, y en una palabra, nada que esté relacionado con la ciencia veterinaria, haciendo de este modo que cesen de una vez las erróneas interpretaciones que se dan por los tribunales á las diferentes soberanas disposiciones que rigen sobre esta materia.

Así lo esperan de la notoria ilustración de V. E. y de su celo por los derechos é intereses de sus administrados.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Guernica y Luno, Julio 12 de 1889.—El subdelegado de veterinaria del partido judicial, *Ignacio Guerricabeitia*.—El id. id. de Valmaseda, *Ramón de Lejarza*.

Anomalías.

Sr. Director de la GUÍA DEL VETERINARIO PRÁCTICO:

Muy Sr. mío: Con el objeto de que V. haga los comentarios que crea convenientes, le traslado lo que sigue, copiado de *La Correspondencia* de Valencia.

Creo que como yo notará V. lo escaso que anda en el asunto el personal de veterinaria, al mismo tiempo que se advierte muy limitada la esfera de acción de dicho personal. Este es mi parecer.

Dispénsese V. que por un momento le distraiga de sus importantes ocupaciones.

Dice así:

«Por falta de número no pudo reunirse ayer tarde la comisión municipal de Beneficencia y Sanidad, que ha sido convocada de nuevo para el martes próximo. La comisión ha de ocuparse de la organización del cuerpo de Sanidad municipal, cuya falta se deja sentir mucho en nuestra ciudad y cuyo reglamento ha formulado el celoso concejal y Doctor en Medicina y Cirugía, D. Enrique Malbeyssón.»

«Para que pueda formarse idea de la importancia del proyecto, vamos á dar algunos datos á nuestros lectores.»

«Formarán el cuerpo de Sanidad municipal 14 médicos

numerarios 4 supernumerarios y 10 agregados, 2 peritos químicos numerarios y 2 supernumerarios y 2 *veterinarios*. Al frente del cuerpo habrá un inspector general, cargo gratuito y honorario, que desempeñará un concejal designado por el Ayuntamiento á propuesta de la comisión de Beneficencia y Sanidad.

«El ingreso en el cuerpo, con derecho á ocupar las plazas de numerarios y supernumerarios, será por oposición, y los cargos de agregados serán nombrados por concurso, quedando á cargo de estos últimos el servicio de Beneficencia domiciliaria en los barrios de las afueras de la capital. Los individuos del cuerpo de Sanidad, no podrán ser separados de sus cargos sino en virtud de expedientes.»

«El cuerpo de Sanidad municipal se dividirá en seis secciones, á saber:»

1.^a «Higiene general.—La formarán dos médicos, que serán precisamente los que ocupen los dos primeros números en el escalafón, y tendrán á su cargo la formación de la estadística demográfico-sanitaria y todos los trabajos que conciernan á la morbilidad.»

«Deberán presentar anualmente una Memoria detallada de los datos que hayan podido recoger respecto de las condiciones higiénicas de la localidad y medios que á su juicio hayan de ponerse en práctica para la extinción de toda causa de enfermedad.»

«Corresponde á estos médicos la inspección sanitaria de establecimientos públicos, como escuelas, talleres, etc.; se informará cerca de las condiciones de habitabilidad de las casas; inspección de los establecimientos donde se expenden artículos de comer, beber y arder, y la dirección del servicio de desinfección, para lo cual se dispondrá de una brigada organizada al efecto con los productos y útiles más modernos.»

2.^a «Beneficencia domiciliaria.—La formarán ocho médicos numerarios y diez agregados, que tendrán á su cargo la asistencia médica gratuita de los pobres.»

3.^a «Casas de socorro.—La formarán cuatro médicos numerarios y tres supernumerarios. Tendrán á su cargo todo el

servicio propio de las casas de socorro; establecer una consulta gratuita para los enfermos pobres de solemnidad, y recoger á los niños recién nacidos y abandonados hasta su ingreso en la sala cuna.»

4.^a «Endemias y Epidemias.— La formarán el personal que la dirección del cuerpo estime conveniente y tendrá á su cargo el estudio de las enfermedades endémicas y epidémicas, dedicando una atención especialísima en los casos que la población se halle sometida á cualquier epidemia, proponiendo la reducción de las correspondientes cartillas higiénicas.»

5.^a «Laboratorio químico.—El objeto de esta sección es ilustrar al Ayuntamiento ante el análisis de los modificadores higiénicos, principalmente de las substancias alimenticias. La formarán dos peritos químicos numerarios y dos supernumerarios.»

«El público quedará autorizado para pedir el análisis de los artículos alimenticios que desee, manifestándolo á la Alcaldía por conducto del negociado del ramo.»

6.^a «Servicios de veterinaria.—Tendrán á su cargo la inspección de las reses vivas y muertas destinadas al consumo público, atender á la higiene del matadero, orden de las matanzas, etc. etc. Las carnes frescas y en conserva, aves, peces y demás deberán ser inspeccionadas por los facultativos de esta sección.»

Es cuanto tengo que poner en conocimiento de V. para que si lo estima conveniente, le de publicidad en su ilustrado periódico, con más los comentarios que haya lugar.

Queda á la disposición de V. este su atto. y S. S.

q. s. m. b.

MIGUEL CASTILLO.

Alcalá de la Selva 6 de Junio de 1890.

El documento que precede y que ha tenido á bien enviárnoslo nuestro apreciable compañero D. Miguel Castillo, no necesita comentarios; pues con saber quien ha formulado el reglamento está sabido todo; porque nadie hay tan necio que tire piedras á su tejado, y máxime cuando se tiene la seguridad de que ninguno osará refutarlo.

Mas apesar de todo esto, es de extrañar y nos admira so-

bremas, que á un señor Doctor en Medicina y Cirugía no se le haya ocurrido incluir un veterinario en la 1.^a sección, no sólo por educación y moralidad entre compañeros afines de una profesión, sino por la humanidad, por la salud pública tan constantemente amenazada, sobre todo en aquella ciudad de epidemias y endemias, siendo así que en él solo se trata de un fin benéfico y sanitario. Pues correspondiendo á dicha sección la inspección sanitaria de establecimientos públicos; inspección de los establecimientos donde se expenden artículos de comer, beber, y arder, y la dirección del servicio de desinfección, no comprendemos cómo se prescinde del veterinario, puesto que entre los primeros no sólo se encuentran las escuelas y talleres, si que también mataderos, casas de vacas, burras y cabras, y entre los segundos las carnicerías ó despachos de carne fresca, id. de salada y en conserva etc., y respecto al tercer extremo se hallan los establos de vaquerías, que son focos permanentes de infección tuberculosa para las reses que encierran, que dan un contingente horroroso á esta enfermedad, y personas que las cuidan, aparte la transmisión al público por los productos que de ellas se deriven.

I. GUERRICABEITIA

Justa elección.

El eminente profesor que tanta gloria conquistó en los importantes debates del último Congreso veterinario Internacional de Paris, Mr. Degive, ha sido nombrado Director de la escuela de Medicina veterinaria de Cuereghem (Bélgica) por fallecimiento del que la ejercía.

Damos la más cordial enhorabuena por cargo tan meritorio á nuestro respetable colega, bajo cuya sabia dirección se publica la ilustrada revista mensual, de 56 páginas, «Annales de Médecine Veterinaire», la cual nos dispensa el alto honor de la permuta.

Del antedicho acontecimiento ha dado cuenta á la Sociedad de medicina veterinaria de Brabant el Sr. presidente de la misma Mr. Vanautgaerden en la sesión del 30 de Marzo de 1890 en los siguientes términos:

Sociedad de medicina veterinaria de Brabant.

Sesión del 30 de Marzo de 1890.

Presidencia de Mr. Vanautgaerden.

El Sr. Presidente: Desde su última reunión, la Sociedad de medicina veterinaria de Brabant ha perdido uno de sus miembros más distinguidos en la persona del Señor Doctor Wehenwel, director de la Escuela de medicina veterinaria.

Yo no he de hacer elogios del sabio que ha sido arrebatado tan prematuramente á nuestra estima y á la afección de su familia.

Ustedes le han conocido en la obra dotado de una energía poco comun y de una voluntad de hierro, como sólo saben poseer los que están á la pesquisa de la verdad en el vasto dominio de las ciencias médicas.

La muerte de Mr. Wehenkel es un duelo para la corporación veterinaria toda entera, con justicia, el jefe instruido, amado y respetado.

Pero si tenemos una desgracia que deplorar, también tenemos un acontecimiento feliz á registrar: El profesor Degive, uno de los miembros más selectos y meritorios de nuestra Sociedad, ha sido llamado por el gobierno para suceder á nuestro llorado colega Mr. Wehenkel.

Creo ser vuestro intérprete, Señores, al dirigir al simpático profesor nuestras felicitaciones más cordiales y calorosas con objeto de su nombramiento como director de la Escuela de medicina veterinaria, y expresarle todó nuestro reconocimiento por parte activa que él ha tomado en la elaboración del proyecto de la nueva ley sobre la enseñanza y el servicio veterinario, promulgada recientemente; osamos esperar que las delicadas y difíciles funciones que acaban de ser confiadas al Director Mr. Degive no le impedirán continuar como por lo pasado, de hacer..... los miembros de nuestro círculo de su larga experiencia y bastos conocimientos en clínica y quirúrgica».

(Aplausos)

(De los «*Annales de Médecine Veterinaire.*»)

I. GUERRICABETIA.
